

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1215

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Gurí Entrerriano, que se realiza anualmente en la ciudad de Bovril, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cresto**. (2.170-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XL Edición de la Fiesta Nacional del Gurí Entrerriano a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, en la ciudad de Bovril, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Gurí Entrerriano que se lleva a cabo anualmente en la ciudad de Bovril, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XL Edición de la Fiesta Nacional del Gurí Entrerriano a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, en la ciudad de Bovril, provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que esta festividad se lleva a cabo desde el año 1980 y reúne a chicos de entre 6 y 12 años de edad, cuyo principal objetivo es la reunión y participación entre las delegaciones infantiles en los concursos programados y que pasen jornadas de sano esparcimiento y convivencia en las que los únicos protagonistas son los niños, para que se proyecten hacia un futuro de cultura y continuo crecimiento. Cabe destacar que, además, el objetivo de la festividad es dignificar al niño haciéndolo sentir protagonista y artífice de su personalidad. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la XL Edición de la Fiesta Nacional del Gurí Entrerriano, a celebrarse en el mes de noviembre de 2019, en la ciudad de Bovril, provincia de Entre Ríos.

Mayda Cresto.

* Art. 108 del Reglamento.